

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
INFORME DE EJECUCIÓN CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATO ATÍPICO 2017-1913

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución para el mes de noviembre del año 2021 del Contrato Atípico 2017-1913 correspondiente a las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato, celebrado entre el CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050 y la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, el cual tiene por objeto REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

1 OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución con corte al 30 de noviembre del año 2021 del Contrato Atípico 2017-1913 para la Implementación del Sistema de Semáforos Inteligente.

Objetivos Específicos Del Informe

- Mostrar el avance del Contrato 2017-1913 con corte al 30 de noviembre de 2021, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto de Implementación del Sistema de Semáforos Inteligente.
- Dar a conocer el estado financiero del proyecto con corte de 30 de noviembre de 2021 relacionando los recursos asignados.

2 DATOS DEL CONTRATO 2017-1913

A continuación, se muestran los datos principales del contrato y las modificaciones y ajustes realizadas en la ejecución del contrato con corte al 30 de noviembre de 2021.

Tabla 1. Datos del Contrato

CONTRATO N°:	Atípico 2017-1913
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$173,075,002,594.00) M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	Treinta y uno (31) de agosto de 2018.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Según cláusula Sexta – A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019.
MODIFICATORIO 1	Veintiséis (26) marzo de 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de agosto de 2020.
MODIFICATORIO 2	Quince (15) julio de 2019
MODIFICATORIO 3	Veintinueve (29) mayo de 2020
ADICIÓN 1 EN EL MODIFICATORIO 3	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1,648,787,935)
MODIFICATORIO 4	Veintiuno (21) de agosto de 2020

ADICIÓN 2 EN EL MODIFICATORIO 4	ONCE MIL CIENT MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 11,100,481,281.00) M/CTE.			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN - PRÓRROGA 1- MODIFICATORIO 4	Veintiocho (28) de febrero de 2021			
MODIFICATORIO 5	Veintiséis (26) de febrero de 2021			
ADICIÓN 3 EN EL MODIFICATORIO 5	CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 4,825,523,242.00) M/CTE			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN - PRÓRROGA 2- MODIFICATORIO 5	Treinta y uno (31) de mayo de 2021			
MODIFICATORIO 6	Treinta y uno (31) de mayo de 2021			
ADICIÓN 4 EN EL MODIFICATORIO 6	SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 7,979,942,479.00) M/CTE			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN - PRÓRROGA 3- MODIFICATORIO 6	Treinta (30) de septiembre de 2021			
MODIFICATORIO 7	Treinta (30) de septiembre de 2021			
ADICIÓN 5 EN EL MODIFICATORIO 7	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 2,489,881,239.00) M/CTE			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN - PRÓRROGA 4- MODIFICATORIO 7	Treinta (30) de noviembre de 2021			
TOTAL CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VALOR FINAL DEL CTO	# CDP	CRP	Fecha	Valor CRP
	1489	1844	28/12/2017	\$32,250,000,000
	1	1	1/01/2018	\$41,375,000,000
	2	2	1/01/2018	\$50,000,000,000
	5	2	3/01/2019	\$49,450,002,594
	1840	1635	29/05/2020	\$1,648,787,935
	2880	2468	21/08/2020	\$11,100,481,281
	1226	826	26/02/2021	\$4,825,523,242
	1872	1675	31/05/2021	\$7,532,116,588
	2649	2270	30/09/2021	\$1,822,511,112
	2648	2271	28/09/2021	\$667,370,127
	Total			\$200,671,792,879
CONTRATISTA:	Consorcio Movilidad Futura 2050			
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901.141.883-1			
INTERVENTORÍA:	Contrato 2018-367. Consorcio Proyección Tecnológica			

3 ALCANCE DEL PROYECTO

El Contrato Atípico No. 2017-1913 para “REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, se estructuró bajo los siguientes componentes:

Tabla 2. Componentes del Sistema de Semáforos Inteligente

#	Componente
1	Dirección del Proyecto
2	Gestión del Proyecto
3	Sistema Semafórico Inteligente (suministro, instalación y puesta en operación)
4	Adecuaciones para Sistema de Semáforos Inteligente
5	NUEVAS INTERSECCIONES
6	Plan Transferencia de Conocimientos
7	Operación del Sistema de Semáforos Inteligente

De acuerdo con el modificadorio No. 1 al Contrato Atípico 2017-1913, el plazo de ejecución se restableció en veinticuatro (24) meses tal y como fue planeado y referido en el Estudio Previo, numeral 1.1.1. CONVIVENCIA CON EL SISTEMA SEMAFÓRICO ACTUAL. Por lo tanto, el plazo de ejecución, según la cláusula primera del modificadorio mencionado, es el siguiente:

“Cláusula Primera: Modificar la CLÁUSULA SEXTA: PLAZOS del contrato 2017-1913, la cual quedará así:

CLAUSULA SEXTA: PLAZOS — A) EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato, y hasta el 31 de agosto de 2020. B) DE VIGENCIA – La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más para efectos de llevar a cabo la liquidación del contrato.”

Según el modificadorio N° 4, adición N° 2 y prórroga N° 1 al Contrato Atípico No. 2017- 1913, del 21 de agosto de 2020, el nuevo plazo de ejecución termina el 28 de febrero de 2021 (se dio prórroga por seis (6) meses más).

Aunado a lo anterior, el 26 de febrero de 2021 se firmó el Modificadorio N° 5, Adición N° 3 Y Prórroga N° 2 al contrato con lo cual se dio una ampliación en el plazo de ejecución por tres (3) meses más los que van del del primero (1) de marzo de 2021 al treinta y uno (31) de mayo de 2021.

Así mismo, debido a la extensión de la emergencia sanitaria, demoras en ellos permisos de intervención de zonas de espacio público con protección del Instituto de Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, en la aprobación de Enel-Codensa para la conexión eléctrica de las acometidas de las nuevas intersecciones a semaforizar por parte del Consorcio Movilidad Futura 2050, los actos vandálicos en marchas y manifestaciones que se vienen presentando desde el pasado 28 de abril de 2021 y considerando la necesidad de continuar con la Operación y Mantenimiento del Sistema (como se ha documentado y justificado en el MODIFICATORIO No. 6), la Secretaría Distrital de Movilidad vio procedente generar una tercera prórroga por cuatro (4) meses desde el primero (1) de junio al treinta (30) de septiembre de 2021.

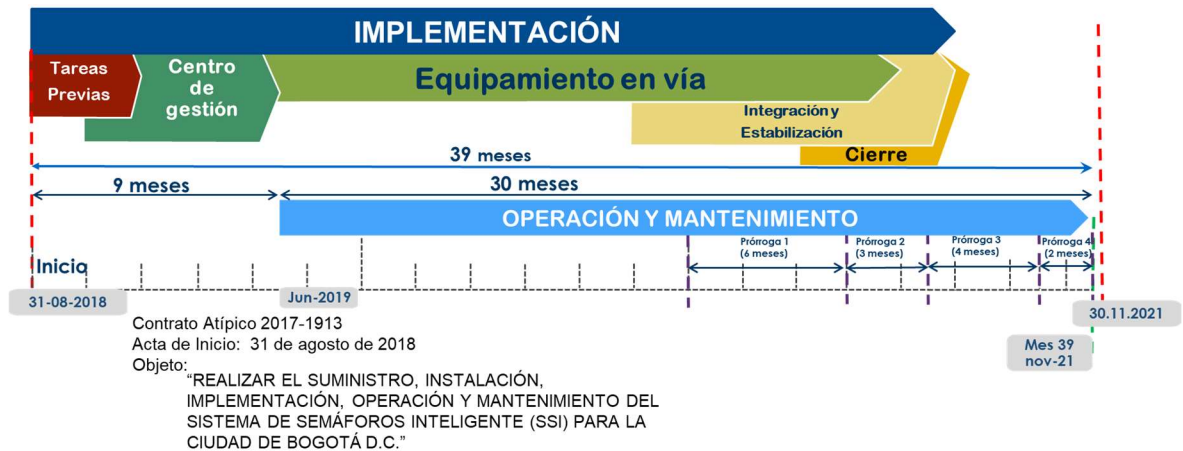
Finalmente, mediante el proceso de licitación pública SDM-LP-072-2021, que tuvo por objeto consiste en: “EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.”, la entidad planeó recibir el Sistema de Semáforos Inteligente al Consorcio Movilidad Futura 2050, sin embargo, dicho proceso fue declarado desierto parcialmente mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 87454 DE 2021, del veintidós (22) de septiembre de 2021, en lo referente al Lote No. 3 relacionado con el Componente Eléctrico de elementos de planta externa, el Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de videodetección, entre otros elementos del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y considerando la necesidad de continuar con la Operación y Mantenimiento del Sistema, la Entidad generó una cuarta prórroga, mediante el modificadorio No.7, por un tiempo de dos (2) meses contados desde el 1° de octubre al 30 de noviembre de 2021.

Como consecuencia, para el cronograma general del proyecto de Implementación del Sistema de Semáforos Inteligente establecido en el Anexo Técnico 1, numeral 4 PLAN DE

IMPLEMENTACIÓN, y lo definido en el Modificadorio N° 7, Adición N° 5 y Prórroga N° 4, se generó el ajuste mostrado a continuación:

Figura 1. Cronograma General ajustado de Implementación del Sistema de Semáforos Inteligente



Fuente: Anexo Técnico y Elaboración propia

Los componentes antes referidos se describen a continuación:

- **Diseño e implementación del Sistema de Semáforos Inteligente.** La implementación del SSI debe comprender el suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, verificación y validación de todos los elementos hasta la integración global del sistema, incluyendo todas las actividades de obra civil necesarios en las intersecciones para la conexión de los diferentes elementos y su integración en el CGT.
- **Implementación e integración del SSI en el Centro de Gestión de Tránsito actual para el control de la movilidad de Bogotá D.C.,** corresponde con el suministro, instalación, programación e integración y puesta en operación de plataforma del Sistema de Semáforos Inteligente en el Centro de Gestión de Tránsito- CGT, actividades ya mencionadas.
- **Diseño y ejecución de adecuaciones necesarias para nuevos pasos peatonales, bici usuarios y sonoros.** Incluye las actividades para adecuar intersecciones actuales, con pasos peatonales, bici usuarios y sonoros incluyendo el suministro, instalación, programación, integración y puesta en operación de elementos semafóricos y la ejecución de la obra civil necesaria.
- **Implementación de nuevas intersecciones completas.** De acuerdo con la oferta económica del CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050 abarca la implementación de 54 intersecciones nuevas.
- **Servicios de Mantenimiento del SSI.** El contratista proveerá los servicios necesarios para el mantenimiento del SSI según especificaciones del contrato, Manual de Operación de la plataforma central del SSI y de las intersecciones incluyendo los siguientes servicios de mantenimiento asociados: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo, Mantenimiento perfectivo, Desarrollo e Implementación de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del SSI.

- **Servicios de Operación del SSI**, el contratista proveerá los servicios de operación 24 horas del SSI desde el CGT según especificaciones del contrato y Manual de Operación, incluyendo los siguientes servicios asociados: Actividades de control y operación ordinarias que debe realizar rutinariamente para un correcto mantenimiento de las condiciones del tránsito, actividades de ajustes de planeamiento o programación para las intersecciones que la SDM solicite, gestión de eventos e incidentes y estados de alerta.
- **Servicio de Transferencia de Conocimientos**, que consiste en brindar capacitación constante durante la implementación y puesta en operación, así como un plan de detalle de los cursos a impartir con el objetivo de transferir habilidades a la organización de la SDM.
- **Cierre de la implementación del SSI**, que comprende, principalmente, el desmantelamiento de las centrales semafóricas actuales de Paloquemao, Muzú y Chicó y la disposición de los elementos retirados en las bodegas de la Secretaría Distrital de Movilidad y la disposición final de todo el material desinstalado conforme lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 y todas aquellas que la complementen o modifiquen. Esto lo definirá la Secretaría Distrital de Movilidad y será verificado por la interventoría.
- **Gestión del Proyecto**. Ingeniería de Tránsito, Ingeniería de SSI, Documentación del Proyecto, Proyecto de Diseño de adecuación para la implementación de intersecciones existentes, Proyecto de Diseño para completar las intersecciones actuales con pasos peatonales, sonoros y/o bici usuarios en 240 intersecciones.

4 AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el estado de avance de ejecución de los componentes que hacen parte del Contrato 20171913, en donde se registran los porcentajes de avance y/o las cantidades de elementos instalados durante el desarrollo del proyecto con corte al 30 de noviembre de 2021, ítems que incluyen los contemplados en el modificadorio No. 3 (incluye la Adición No. 1), modificadorio N° 4 (incluye la adición N° 2 y prórroga N° 1), modificadorio N° 5(incluye Adición N° 3 y Prórroga N° 2), modificadorio N° 6 (incluye Adición N° 4 y Prórroga 3) y modificadorio N° 7 (incluye Adición N° 5 y Prórroga 4) del Contrato Atípico 2017-1913.

Tabla 3. Avance del proyecto

Cod	Ítem Descripción	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada	%Avance	Ejecutado sin IVA	Subtotal Contratado sin IVA
1	Dirección del Proyecto	1,00	1,00	100%	\$ 3.658.316.197,00	\$ 3.674.790.700,00
2	Gestión del Proyecto	1,00	0,87	87%	\$ 3.208.967.752,00	\$ 3.669.894.572,00
2.1	Ingeniería de Tránsito	1,00	0,75	100%	\$ 2.382.521.000,00	\$ 2.382.521.000,00
2.2	Ingeniería de SSI	1,00		100%	\$ 449.301.700,00	\$ 449.301.700,00
2.3	Documentación del Proyecto	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 460.926.820,00
2.4	Proyecto de Diseño de Adecuaciones para la Implementación de Intersecciones existentes	1,00	1,00	100%	\$ 288.113.932,00	\$ 288.113.932,00
2.5	Proyecto de Diseño para complementar las intersecciones actuales con pasos peatonales, sonoros y/o biciusuarios en 240 intersecciones	240,00	240,00	100%	\$ 89.031.120,00	\$ 89.031.120,00
3	Sistema Semafórico Inteligente(suministro, instalación y puesta en operación)	1,00	1,00	100%	\$ 106.712.670.336,00	\$ 106.712.673.327,00
3.1	Suministro, instalación y puesta en operación de Equipo de Control Semafórico	1.165,00	1165,00	100%	\$ 63.171.034.560,00	\$ 63.171.034.560,00
3.2	Suministro, instalación y puesta en operación de Detectores Vehiculares por Accesos	1.275,00	1275,00	100%	\$ 24.533.757.825,00	\$ 24.533.757.825,00
3.2.1	DETECTORES VEHICULARES ADICIONALES - 637	637,00	637,00	100%	\$ 0,00	\$ 0,00

Cod	Ítem Descripción	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada	%Avance	Ejecutado sin IVA	Subtotal Contratado sin IVA
3.3	Suministro y sustitución de lámparas halógenas o módulos luminosos LED por módulos luminosos LED para Semáforo (Según Modificadorio No. 2)	19.082,00	19082,00	100%	\$ 3.225.812.100,00	\$ 3.225.812.100,00
3.4	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED vehicular para fijación en Mástil (Para reemplazo de existentes)	2.311,00	2311,00	100%	\$ 2.311.693.300,00	\$ 2.311.693.300,00
3.5	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED vehicular para fijación en Ménsula (Para reemplazo de existentes)	1.546,00	1546,00	100%	\$ 1.829.783.760,00	\$ 1.829.783.760,00
3.6	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED peatonal (Para reemplazo de existentes)	627,00	627,00	100%	\$ 454.763.100,00	\$ 454.763.100,00
3.7	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED peatonal para complementar intersecciones semaforizadas existentes	1.519,00	1292,00	100%	\$ 1.388.893.093,00	\$ 1.388.893.093,00
3.8	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED bicusuario para complementar intersecciones semaforizadas existentes	47,00	47,00	100%	\$ 60.176.309,00	\$ 60.176.309,00
3.9	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo sonoro (incluye botón) para complementar intersecciones semaforizadas existentes	686,00	420,00	100%	\$ 1.343.380.080,00	\$ 1.343.380.080,00
3.10	Suministro, instalación y puesta en operación de semáforo LED peatonal con contador regresivo para complementar intersecciones semaforizadas existente	800,00	684,00	100%	\$ 1.320.277.600,00	\$ 1.320.277.600,00
3.11	Suministro, instalación y puesta en operación de Solución de Gestión del Inventario en CPD de SDM (Producción) y CPD de Operador (Respaldo)	1,00	1,00	100%	\$ 562.132.000,00	\$ 562.132.000,00
3.12	Desarrollo e Implementación de Plataforma Central SSI en CPD de SDM (Producción) y CPD de Operador (Respaldo)	1,00	1,00	100%	\$ 3.922.911.800,00	\$ 3.922.911.800,00
3.13	Software de Ingeniería de Tráfico: Licencias: Software de planeamiento y Software de simulación	1,00	1,00	100%	\$ 309.501.000,00	\$ 309.501.000,00
3.14	HW Plataforma Central SSI en CPD de SDM	1,00	1,00	100%	\$ 225.493.600,00	\$ 225.493.600,00
3.15	Suministro de Repuestos para Bodega del SSI	1,00	1,00	100%	\$ 2.053.060.209,00	\$ 2.053.063.200,00
4	Adecuaciones para Sistema de Semáforos Inteligente	1,00	0,99	99%	\$ 10.191.706.940,00	\$ 10.249.435.440,00
4.1	Consideraciones de Partida para Equipamiento en vía	1,00	0,90	90%	\$ 186.250.500,00	\$ 206.945.000,00
4.2	Maqueta para entorno de pruebas y Pruebas adicionales	1,00	1,00	100%	\$ 345.893.200,00	\$ 345.893.200,00
4.3	Adecuaciones para la Implementación de Intersecciones Semaforizadas.	1,00	1,00	100%	\$ 791.750.520,00	\$ 791.750.520,00
4.4	Adecuación para complementar Intersecciones actuales con pasos peatonales, sonoros y/o bicusuarios	240,00	225,00	100%	\$ 8.413.605.840,00	\$ 8.413.605.840,00
4.5	Cierre de Implementación.	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 37.034.000,00
4.6	Plan de Manejo del Tráfico	1,00	0,80	100%	\$ 454.206.880,00	\$ 454.206.880,00
5	NUEVAS INTERSECCIONES	1,00	1,00	100%	\$ 8.162.252.611,00	\$ 8.162.252.611,00
5.1	Intersección tipo1. "PEQUEÑA"	5,00	5,00	100%	\$ 846.039.215,00	\$ 846.039.215,00
5.1.1	Intersección tipo1. "PEQUEÑA" - ADICIONAL 22	22,00	21,00	100%	\$ 0,00	\$ 0,00
5.2	Intersección tipo2. "MEDIANA"	11,00	11,00	100%	\$ 2.665.828.308,00	\$ 2.665.828.308,00
5.2.1	INTERSECCIÓN TIPO2. "MEDIANA" ADICIONAL - 2	2,00	2,00	100%	\$ 0,00	\$ 0,00
5.3	Intersección tipo3. "GRANDE"	10,00	8,00	100%	\$ 3.050.611.240,00	\$ 3.050.611.240,00
5.4	Intersección tipo4. "MUY GRANDE"	4,00	4,00	100%	\$ 1.599.773.848,00	\$ 1.599.773.848,00
6	Plan Transferencia de Conocimientos	1,00	0,00	100%	\$ 298.818.000,00	\$ 298.818.000,00
6.1	Plan de capacitación, incluyendo las metodologías y material necesario	1,00	1,00	100%	\$ 298.818.000,00	\$ 298.818.000,00
7	Operación del Sistema de Semáforos Inteligente	1,00	1,00	100%	\$ 12.673.314.000,00	\$ 12.673.314.000,00
7.1	Actividades de mantenimiento integral del SSI. 1er año - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1,00	408,00	100%	\$ 2.351.008.000,00	\$ 2.351.008.000,00
7.2	Actividades de mantenimiento integral del SSI. 2º Año - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1,00	757,00	100%	\$ 7.903.540.000,00	\$ 7.903.540.000,00
7.3	Actividades de operación y de coordinación de la implementación desde CGT del SSI. 1er año y 2º año.	1,00	1,00	100%	\$ 2.418.766.000,00	\$ 2.418.766.000,00
8	Actividades Modificadorio No. 3 y Adición No. 1	-	0,32	32%	\$ 390.101.486,00	\$ 1.227.604.568,00
M3.O&M	Modificadorio No. 3 y Adición No. 1. Operación y Mantenimiento integral por controlador de intersecciones SDM, Terceros y Nuevas	290,00	91,00	31%	\$ 69.956.432,00	\$ 222.938.080,00
M3.AcNoP.1	Instalación de Botón de Demanda Peatonal	300,00	290,00	100%	\$ 36.600.000,00	\$ 36.600.000,00
M3.AcNoP.2	Instalación Señal Sonora	100,00	8,00	8%	\$ 899.312,00	\$ 11.241.400,00
M3.AcNoP.3	Instalación Cable 4x16 o 3x16 AWG	66.000,00	52404,00	81%	\$ 133.624.454,00	\$ 164.274.000,00
M3.AcNoP.4	Instalación de Bases Provisionales (Incluye el traslado y colocación en los sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera)	50,00	34,00	78%	\$ 13.793.364,00	\$ 17.683.800,00
M3.AcNoP.5	Instalación de Postes de semáforos (Incluye el traslado para instalación en sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera, incluye todos los diferentes postes de semáforos usados en el sistema como los que tienen referencia T1, T1X, T2 de 2.5 a 6.5 metros).	120,00	120,00	100%	\$ 26.907.240,00	\$ 26.907.240,00
M3.AcNoP.6	Instalación y puesta en funcionamiento de Semáforos (Incluye el traslado de Todos los tipos de semáforos como Peatonales, Bicusuarios, Vehiculares (BRTs, vehiculares de 8 y 12 inch, semáforos de 4 módulos).	150,00	150,00	100%	\$ 18.097.800,00	\$ 18.097.800,00
M3.AcNoP.7	Instalación y puesta en funcionamiento de Equipo de Control semaforico o controlador (Incluye el traslado para instalación en los sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera e incluye la programación semaforica y la generación del Planeamiento de Tráfico).	24,00	8,00	38%	\$ 89.946.000,00	\$ 239.856.000,00

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 6 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cod	Ítem Descripción	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada	%Avance	Ejecutado sin IVA	Subtotal Contratado sin IVA
M3.AcNoP.8	Instalación y puesta en funcionamiento de bajante eléctrica (para la acometida o para la llegada en equipo de control o Controlador. También incluye la cinta de fijación - cinta de acero bandit de 3/8" con 3 Zunchadas).	24,00	2,00	8%	\$ 276.884,00	\$ 3.322.608,00
M3.AcNoP.9	Instalación de Armario Tipo Armario Unificado de Comunicaciones y Energía (Armario Unificado de Comunicaciones y Energía) o los llamados tipo UPS (por la posibilidad de albergar en su interior UPS y baterías). Incluye la construcción de la caja de paso y su tapa y la respectiva fijación en espacio público con canalización a la bajante de la red eléctrica semafórica lo cual no quedará a más de tres metros de distancia).	60,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 476.769.240,00
M3.AcNoP.10	Instalación de Armario Tipo AUCE (Armario Unificado de Comunicaciones y Energía) o los llamados tipo UPS (por la posibilidad de albergar en su interior UPS y baterías). Sin incluir adecuaciones para fijación en sitio.	15,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 9.914.400,00
9	Actividades Modificadorio N° 4, adición N° 2 y prórroga N° 1	-	0,96	96%	\$ 8.940.967.934,73	\$ 9.328.135.530,00
M4.Act 1	Dirección del Proyecto	1,00	5,90	98%	\$ 468.875.388,73	\$ 476.804.094,00
M4.Act 2	Ingeniería de Tránsito	1,00	6,00	100%	\$ 309.132.096,00	\$ 309.132.096,00
M4.Act 3	Suministro de Repuestos para Bodega del SSI	1,00	6,00	100%	\$ 1.576.504.700,00	\$ 1.576.512.900,00
M4.Act 4	Actividades de mantenimiento integral del SSI. - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1.265,00	7399,00	97%	\$ 5.904.139.900,00	\$ 6.056.551.134,00
M4.Act 5	Actividades de operación y de coordinación desde CGT del SSI.	1,00	6,00	100%	\$ 627.669.780,00	\$ 627.669.780,00
M4.AcNoP.1	Instalación de Botón de Demanda Peatonal	50,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 6.100.000,00
M4.AcNoP.2	Instalación Señal Sonora	50,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 5.620.700,00
M4.AcNoP.3	Instalación Cable 4x16 o 3x16 AWG	66.000,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 164.274.000,00
M4.AcNoP.4	Instalación de Bases Provisionales (Incluye el traslado y colocación en los sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera)	40,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 14.147.040,00
M4.AcNoP.5	Instalación de Postes de semáforos (Incluye el traslado para instalación en sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera, incluye todos los diferentes postes de semáforos usados en el sistema como los que tienen referencia T1, T1X, T2 de 2.5 a 6.5 metros).	130,00	33,00	38%	\$ 11.211.350,00	\$ 29.149.510,00
M4.AcNoP.6	Instalación y puesta en funcionamiento de Semáforos (Incluye el traslado de Todos los tipos de semáforos como Peatonales, Biciusuarios, Vehiculares (BRTs, vehiculares de 8 y 12 inch, semáforos de 4 módulos).	360,00	335,00	100%	\$ 43.434.720,00	\$ 43.434.720,00
M4.AcNoP.7	Instalación y puesta en funcionamiento de Equipo de Control semafórico o controlador (Incluye el traslado para instalación en los sitios donde la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera e incluye la programación semafórica y la generación del Planeamiento de Tráfico).	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 9.994.000,00
M4.AcNoP.8	Instalación y puesta en funcionamiento de bajante eléctrica (para la acometida o para la llegada en equipo de control o Controlador. También incluye la cinta de fijación - cinta de acero bandit de 3/8" con 3 Zunchadas).	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 138.442,00
M4.AcNoP.9	Instalación de Armario Tipo Armario Unificado de Comunicaciones y Energía (Armario Unificado de Comunicaciones y Energía) o los llamados tipo UPS (por la posibilidad de albergar en su interior UPS y baterías). Incluye la construcción de la caja de paso y su tapa y la respectiva fijación en espacio público con canalización a la bajante de la red eléctrica semafórica lo cual no quedará a más de tres metros de distancia).	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 7.946.154,00
M4.AcNoP.10	Instalación de Armario Tipo AUCE (Armario Unificado de Comunicaciones y Energía) o los llamados tipo UPS (por la posibilidad de albergar en su interior UPS y baterías). Sin incluir adecuaciones para fijación en sitio.	1,00	0,00	0%	\$ 0,00	\$ 660.960,00
0	Actividades Modificadorio N° 5, Adición N° 3 Y Prórroga N° 2	1,00	0,97	97%	\$ 4.086.072.839,63	\$ 4.212.993.060,00
M5.Act 1	Dirección del Proyecto	1,00	0,90	90%	\$ 215.219.448,73	\$ 238.402.047,00
M5.Act 2	Ingeniería de Tránsito	1,00	1,00	100%	\$ 154.566.049,00	\$ 154.566.051,00
M5.Act 3	Suministro de Repuestos para Bodega del SSI	1,00	1,00	100%	\$ 394.126.000,00	\$ 394.128.225,00
M5.Act 4	Actividades de mantenimiento integral del SSI. 2° Año - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1.300,00	0,97	97%	\$ 3.008.326.451,90	\$ 3.112.061.847,00
M5.Act 5	Actividades de operación y de coordinación de la implementación desde CGT del SSI. 1er año y 2° año.	1,00	1,00	100%	\$ 313.834.890,00	\$ 313.834.890,00
0	Modificadorio No. 6, Adición No. 4 y Prórroga No. 3	1,00	0,98	98%	\$ 6.216.888.133,52	\$ 6.329.509.738,00
M6.A 1	Dirección del Proyecto	1,00	0,98	98%	\$ 317.392.846,44	\$ 322.987.092,00
M6.A 2	Ingeniería de Tránsito Meses 1 y 2	1,00	1,00	100%	\$ 104.703.042,00	\$ 104.703.042,00
M6.A 3	Ingeniería de Tránsito Meses 3 y 4	1,00	1,00	100%	\$ 209.406.084,00	\$ 209.406.084,00
M6.A 4	Suministro de Repuestos para Bodega del SSI	1,00	1,00	100%	\$ 1.051.008.400,00	\$ 1.051.008.600,00
M6.A 5	Actividades de mantenimiento integral del SSI. 2° Año - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1.300,00	0,97	97%	\$ 4.109.194.253,08	\$ 4.216.221.412,00
M6.A 6	Actividades de operación y de coordinación de la implementación desde CGT del SSI. 1er año y 2° año.	1,00	1,00	100%	\$ 425.183.508,00	\$ 425.183.508,00
M7.A 1	Modificadorio No. 7, Adición No. 5 y Prórroga No. 4	1,00	0,65	65%	\$ 105.510.437,44	\$ 161.493.546,00

Cod	Ítem Descripción	Cantidad Total	Cantidad Ejecutada	%Avance	Ejecutado sin IVA	Subtotal Contratado sin IVA
M7.A 2	Ingeniería de Tránsito	1,00	0,50	50%	\$ 104.703.042,00	\$ 209.406.084,00
M7.A 3	Suministro de Repuestos para Bodega del SSI	1,00	0,53	53%	\$ 280.404.200,00	\$ 525.504.300,00
M7.A 4	Actividades de mantenimiento integral del SSI. 2º Año - incluye Implementación y gestión de Herramienta tecnológica de gestión del mantenimiento del Sistema de Semáforos Inteligente - Incluye los mantenimientos preventivos y correctivos.	1.300,00	0,49	49%	\$ 1.028.920.187,00	\$ 2.108.110.706,00
M7.A 5	Actividades de operación y de coordinación de la implementación desde CGT del SSI. 1er año y 2º año.	1,00	0,50	50%	\$ 106.295.877,00	\$ 212.591.754,00
Total Sin IVA Contrato Inicial					\$144.906.045.836,00	\$145.441.178.650,00
Total con IVA Contrato Inicial					\$172.438.194.545,00	\$173.075.002.594,00
Total Sin IVA modificadorio No. 3 y Adición No. 1					\$390.101.486,00	\$1.385.536.080,00
Total Con IVA modificadorio No. 3 y Adición No. 1					\$464.220.768,00	\$1.648.787.935,00
Total Sin IVA modificadorio N° 4, adición N° 2 y prórroga N° 1					\$8.940.967.934,73	\$9.328.135.530,00
Total con IVA modificadorio N° 4, adición N° 2 y prórroga N° 1					\$10.639.751.842,00	\$11.100.481.281,00
Total Sin IVA modificadorio N° 5, adición N° 3 y prórroga N° 2					\$4.086.072.839,63	\$4.212.993.060,00
Total con IVA modificadorio N° 5, adición N° 3 y prórroga N° 2					\$4.862.426.679,00	\$4.825.523.242,00
Total sin IVA modificadorio N° 6, adición N° 4 y prórroga N° 3					\$6.216.888.133,52	\$6.329.509.738,00
Total con IVA modificadorio N° 6, adición N° 4 y prórroga N° 3					\$7.398.096.879,00	\$7.532.116.588,00
Total sin IVA modificadorio N° 7, adición N° 5 y prórroga N° 4					\$1.625.833.743,44	\$2.092.337.176,00
Total con IVA modificadorio N° 7, adición N° 5 y prórroga N° 4					\$1.934.742.155,00	\$2.489.881.239,00
Total con IVA					\$197.737.432.868,00	\$200.671.792.879,00
%Ejecutado					98,54%	

**El valor ejecutado en esta tabla difiere en 12 pesos respecto al obtenido mes a mes según seguimiento mensual, lo anterior por la forma de cálculo.

Revisada la ejecución del proyecto al 30 de noviembre de 2021, se tiene un avance en la ejecución del 98.54%, lo que no incluye la cuenta de noviembre dado que a la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado por parte del Contratista la documentación requerida para la cuenta de cobro. Es de señalar que el porcentaje de ejecución referido incluye el incremento debido al Modificadorio N° 7, Adición N° 5 y Prórroga N° 4 de los recursos asignados al Contrato Atípico 2017-1913.

De lo anterior, es importante resaltar que para el 30 de noviembre de 2021 se tienen cinco adiciones generadas y justificadas para el buen funcionamiento del Sistema de Semáforos Inteligente, de acuerdo con los requerimientos del proyecto de Implementación del SSI. Adicionalmente, se han ejecutado ítems de las actividades no previstas del modificadorio No. 3 y Adición No. 1 y del Modificadorio N° 4, Adición N° 2 y Prórroga N° 1 mediante los cuales se han apoyado la implementación de nuevos grupos vehiculares o peatonales en las intersecciones semaforizadas existentes o se han implementado nuevas intersección intersecciones semaforizadas, solamente como instalación de mobiliario, que están fuera del componente de Nuevas intersecciones del Contrato Atípico 2017-1913, según requerimientos del sistema de semaforización y según los compromisos de la Secretaría Distrital de Movilidad y la administración central en línea con la nueva movilidad planteada.

Aunado a lo anterior, se aclara que la información consignada en la Tabla 3, corresponde al avance presupuestal al 31 de octubre de 2021 dado que a la fecha de elaboración del presente documento el Consorcio Movilidad Futura 2050 no ha presentado a la Interventoría la factura y sus soportes correspondientes al mes de noviembre de 2021.

5 CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se hace el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras versus los pagos realizados según la ejecución mostrada en el punto anterior con corte al 31 de octubre de 2021.

En razón de lo anterior, en la tabla siguiente se muestra la relación de recursos asignados.

Tabla 4. Recursos asignados al Contrato Atípico 2017-1913, incluye las vigencias futuras

# CDP	Fecha	Código	Concepto	Vigencia CRP	CRP	Fecha	ValorCRP
1489	7/07/2017	3-3-1-15-02-18- 1032-144	Gestión y control de Tránsito y Transporte	2017	1844	28/12/2017	\$32.250.000.000
1	1/01/2018	3-3-1-15-02-18- 1032-144	Gestión y control de Tránsito y Transporte	2018	1	1/01/2018	\$41.375.000.000
2	1/01/2018	3-3-1-15-02-18- 1032-144	Gestión y control de Tránsito y Transporte	2018	2	1/01/2018	\$50.000.000.000
5	3/01/2019	3-3-1-15-02-18- 1032-144	Gestión y control de Tránsito y Transporte	2019	2	3/01/2019	\$49.450.002.594
1840	26/05/2020	3-3-1-15-02-18- 1032-144	Gestión y control de Tránsito y Transporte	2020	1635	29/05/2020	\$1.648.787.935
2880	18/08/2020	3-3-1-16-04-49-7578-000	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2020	2468	21/08/2020	\$11.100.481.281
1226	23/02/2021	133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2021	826	26/02/2021	\$4.825.523.242
1872	19/05/2021	133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2021	1675	31/05/2021	\$7.532.116.588
2649	28/09/2021	133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2021	2270	1/10/2021	\$1.822.511.112
2648	28/09/2021	133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	2021	2271	1/10/2021	\$667.370.127
Total de Recursos del contrato:							\$200.671.792.879

Tabla 5. Pagos realizados vs Recursos asignados.

#	Mes	ValorEjecutado	Retegantia	DescuentoANS	ValorPagado	CRP Inicial / Vigencia	ValorCRPInicial	SaldoCRPInicialAcumulado	Referencia Pago	Fecha
3	Mes 3 (nov-18)	\$426.371.909	\$17.914.786	\$-	\$408.457.123	1844 / 2017	\$32.250.000.000	\$31.841.542.877	Orden 16554	21/12/2018
4	Mes 4 (dic-18)	\$85.304.477	\$3.584.222	\$-	\$81.720.255	1844 / 2017	\$-	\$31.759.822.622	Orden 16533	28/12/2018
5	Mes 5 (ene-19)	\$613.436.597	\$25.774.647	\$-	\$587.661.950	1844 / 2017	\$-	\$31.172.160.672	Orden 23	25/02/2019
6	Mes 6 (feb-19)	\$644.643.184	\$27.085.848	\$-	\$617.557.336	1844 / 2017	\$-	\$30.554.603.336	Orden 302	26/03/2019
7	Mes 7 (mar-19)	\$1.443.039.143	\$60.631.897	\$-	\$1.382.407.246	1844 / 2017	\$-	\$29.172.196.090	Orden 864	25/04/2019
8	Mes 8 (abr-19)	\$5.551.403.380	\$233.252.243	\$-	\$5.318.151.137	1844 / 2017	\$-	\$23.854.044.953	Orden 1900	27/05/2019
9	Mes 9 (may-19)	\$912.560.438	\$38.342.876	\$-	\$874.217.562	1844 / 2017	\$-	\$22.979.827.391	Orden 3317	25/06/2019
10	Mes 10 (jun-19)	\$6.802.877.922	\$285.835.207	\$-	\$6.517.042.715	1844 / 2017	\$-	\$16.462.784.676	Orden 4824	26/07/2019
11	Mes 11 (jul-19)	\$9.894.845.800	\$415.749.824	\$-	\$9.479.095.976	1844 / 2017	\$-	\$6.983.688.700	Orden 6327	27/08/2019
12	Mes 12 (ago-19)	\$13.065.942.043	\$548.989.161	\$11.627.570	\$6.983.688.700	1844 / 2017	\$-	\$-	Orden 7773	24/09/2019
13	Mes 12 (ago-19)	\$13.065.942.043	\$548.989.161	\$11.627.570	\$5.521.636.612	2 / 2019	\$49.450.002.594	\$43.928.365.982	Orden 7776	24/09/2019
12	Mes 13 (sep-19)	\$9.629.256.930	\$404.590.627	\$-	\$9.224.666.303	1 / 2018	\$41.375.000.000	\$32.150.333.697	Orden 13751	25/10/2019
14	Mes 14 (oct-19)	\$12.483.018.818	\$524.496.589	\$-	\$11.958.522.229	1 / 2018	\$-	\$20.191.811.468	Orden 13785	26/11/2019
15	Mes 15 (nov-19)	\$8.739.823.216	\$367.219.463	\$-	\$8.372.603.753	1 / 2018	\$-	\$11.819.207.715	Orden 13798	16/12/2019
16	Mes 16 (dic-19)	\$3.722.548.842	\$156.409.615	\$-	\$3.566.139.227	1 / 2018	\$-	\$8.253.068.488	Orden 13810	27/12/2019
17	Mes 17 (ene-20)	\$12.854.155.316	\$540.090.560	\$-	\$8.253.068.488	1 / 2018	\$-	\$-	Orden 20	24/02/2020
17	Mes 17 (ene-20)	\$12.854.155.316	\$540.090.560	\$-	\$4.060.996.268	2 / 2018	\$50.000.000.000	\$45.939.003.732	Orden 20	24/02/2020
18	Mes 18 (feb-20)	\$11.118.634.352	\$467.169.511	\$-	\$10.651.464.841	2 / 2018	\$-	\$35.287.538.891	Orden 464	25/03/2020
19	Mes 19 (Mar-20)	\$7.240.199.835	\$304.210.077	\$-	\$6.935.989.758	2 / 2018	\$-	\$28.351.549.133	Orden 1542	26/04/2020
20	Mes 20 (Abr-20)	\$2.420.792.509	\$101.713.971	\$-	\$2.319.078.538	2 / 2018	\$-	\$26.032.470.595	Orden 3004	22/05/2020
21	Mes 21 (May-20)	\$8.701.749.078	\$365.619.709	\$-	\$8.336.129.369	2 / 2018	\$-	\$17.696.341.226	Orden 5705	15/07/2020
22	Mes 22 (Jun-20)	\$7.640.389.389	\$321.024.764	\$-	\$7.319.364.625	2 / 2018	\$-	\$10.376.976.601	Orden 6723	12/08/2020
23	Mes 23 (Jul-20)	\$8.573.932.904	\$360.249.282	\$-	\$7.699.164.466	2 / 2019	\$-	\$36.229.201.516	Orden No. 17284	23/09/2020
23	Mes 23 (Jul-20)	\$8.573.932.904	\$360.249.282	\$-	\$514.519.156	1635 / 2020	\$1.648.787.935	\$1.134.268.779	Orden No. 8782	23/09/2020
24	Mes 24 (Ago-20)	\$7.713.836.251	\$324.110.767	\$-	\$7.389.725.484	2 / 2018	\$-	\$2.987.251.117	NDC 3000041045	6/11/2020
25	Mes 25 (Sep-20)	\$7.461.515.251	\$313.509.044	\$-	\$2.987.251.117	2 / 2018	\$-	\$-	NDC 3000084474	6/11/2020
25	Mes 25 (Sep-20)	\$7.461.515.251	\$313.509.044	\$-	\$3.364.629.867	2 / 2019	\$-	\$32.864.571.649	NDC 3000084474	6/11/2020
25	Mes 25 (Sep-20)	\$7.461.515.251	\$313.509.044	\$-	\$796.125.223	1635 / 2020	\$-	\$338.143.556	NDC 3000084474	6/11/2020
26	Mes 26 (Oct-20)	\$4.415.675.005	\$-	\$-	\$4.415.675.005	2 / 2019	\$-	\$28.448.896.644	NDC 3000200770	8/01/2021
27	Mes 27 (Nov-20)	\$5.208.158.788	\$-	\$-	\$5.208.158.788	2 / 2019	\$-	\$23.240.737.856	NDC 3000200771	8/01/2021
28	Mes 28 (Dic-20)	\$4.701.817.339	\$197.555.350	\$-	\$4.504.261.989	2 / 2019	\$-	\$18.736.475.867	NDC 3000372054	23/06/2021
29	Mes 29 (Ene-21)	\$4.549.938.876	\$191.173.902	\$-	\$4.358.764.974	2 / 2019	\$-	\$14.377.710.893	NDC 3000372055	23/06/2021
30	Mes 30 (Feb-21)	\$3.523.948.339	\$148.065.056	\$-	\$3.375.883.283	2 / 2019	\$-	\$11.001.827.610	NDC 3000372056	23/06/2021
31	Mes 31 (Mar-21)	\$3.606.696.724	\$151.541.879	\$-	\$3.455.154.845	2 / 2019	\$-	\$7.546.672.765	NDC 3000379809	24/06/2021
32	Mes 32 (Abr-21)	\$5.745.877.755	\$241.423.435	\$-	\$5.504.454.320	2 / 2019	\$-	\$2.042.218.446	NDC 3000474198	23/07/2021
33	Mes 33 (May-21)	\$5.536.920.899	\$637.006.499	\$-	\$4.899.914.400	1635 / 2020	\$-	\$-	NDC 3000607684	7/09/2021
33	Mes 33 (May-21)	\$5.536.920.899	\$637.006.499	\$-	\$1.561.561.556	2468 / 2020	\$11.100.481.281	\$6.538.710.437	NDC 3000607684	7/09/2021
34	Mes 34 (Jun-21)	\$3.646.636.517	\$153.220.022	\$-	\$1.931.854.939	2468 / 2020	\$-	\$3.045.293.942	NDC 300060149	1/10/2021
35	Mes 35 (Jul-21)	\$2.367.484.797	\$99.474.151	\$-	\$2.268.010.646	2468 / 2020	\$-	\$777.283.296	NDC 300060144	1/10/2021
36	Mes 36 (Ago-21)	\$1.963.230.415	\$82.488.673	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	Sin Radicar	Sin Pago
37	Mes 37 (Sep-21)	\$2.796.027.687	\$117.480.155	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	Sin Radicar	Sin Pago
37	Mes 38 (Oct-21)	\$1.934.742.155	\$81.291.687	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	Sin Radicar	Sin Pago
Subtotales		\$197.737.432.880	\$8.308.295.499	\$11.627.570	\$183.004.770.069					

Del cuadro anterior, es importante resaltar que una vez realizados los pagos respectivos el de valor por ejecutar de los recursos asignados por vigencias futuras corresponde a DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 2,042,218,446.00) M/CTE, que es el saldo del Certificado de Registro Presupuestal Inicial No. 2 de 2019 una vez pagada la cuenta del mes 32 (abril de

2020). Las cuentas de agosto, septiembre, octubre y noviembre se encuentran pendientes por radicar.

En resumen, a 30 de noviembre de 2021 se tiene por ejecutar los siguientes recursos:

Tabla 6. Pagos realizados vs Recursos asignados.

Vigencia CRP	CRP	Fecha	Valor CRP	Valor Pagado	Saldo CRP
2017	1844	28/12/2017	\$32.250.000.000	\$32.250.000.000,00	\$-
2018	1	1/01/2018	\$41.375.000.000	\$41.375.000.000,00	\$-
2018	2	1/01/2018	\$50.000.000.000	\$50.000.000.000,00	\$-
2019	2	3/01/2019	\$49.450.002.594	\$47.407.784.149,00	\$2.042.218.446
2020	1635	29/05/2020	\$1.648.787.935	\$1.648.787.935,00	\$-
2020	2468	21/08/2020	\$11.100.481.281	\$10.323.197.984,55	\$777.283.296
2021	826	26/02/2021	\$4.825.523.242	\$-	\$4.825.523.242
2021	1675	31/05/2021	\$7.532.116.588	\$-	\$7.532.116.588
2021	2270	1/10/2021	\$1.822.511.112	\$-	\$1.822.511.112
2021	2271	1/10/2021	\$667.370.127	\$-	\$667.370.127
			\$200.671.792.879	\$183.004.770.068,55	\$17.667.022.810

En la tabla anterior, se observa que de los recursos asignados como vigencias futuras correspondientes a los Certificados de Registro Presupuestal No. 2 de 2019, tienen saldo por ejecutar lo que corresponde a un total de DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 2,042,218,446.00) M/CTE a 30 de noviembre de 2021.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen del contrato considerando los pagos realizados a 30 de noviembre de 2021. Es necesario aclarar que se tiene en cuenta lo ejecutado (proyectado para pago) en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021, dado que se avanzó en la ejecución del contrato.

Tabla 7. Resumen avance del Contrato Atípico 2017-1913

Contrato Atípico 2017-1913	Valores
Valor del contrato	\$ 200.671.792.879
Valor ejecutado	\$ 197.737.432.880
Saldo por ejecutar	\$ 2.934.359.999
Reteguarantía-Descontada (5%)	\$ 8.308.295.499
Descuento ANS	\$ 11.627.570
% ejecutado	98,54%

Adicionalmente, es importante precisar que el saldo por ejecutar (incluyendo la adición No 5 del Modificadorio N° 7 del 30 de septiembre de 2021) al 30 de noviembre de 2021 corresponde a DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.934.359.999,00) M/CTE, de lo cual se indica que este valor soporta las actividades ejecutadas en el mes de noviembre de 2021, que como se explicó, a la fecha de elaboración del presente informe el Consorcio Movilidad Futura 2050 no ha presentado los documentos de la cuenta en cuestión para revisión de la interventoría.

De otra parte, se hace claridad en que la cuenta del mes de noviembre de 2021, en la ejecución del Contrato Atípico 2017-1913, se encuentra en consolidación y ajuste por parte del contratista, Consorcio Movilidad Futura 2050, para su revisión por parte de la interventoría, Consorcio Proyección Tecnológica, por lo tanto, los valores no se han incluido en el presente informe.

Aunado a lo anterior, se deja constancia de la terminación del plazo de ejecución del Contrato Atípico 2017-1913 lo que ocurrió el 30 de noviembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Primera – Prórroga del Modificadorio No. 7, Adición No. 5 y Prórroga No. 4 del contrato en referencia.

6 CONCLUSIONES

Con corte al 30 de noviembre de 2021, se tiene un avance en la ejecución del 98.54% considerando el incremento debido al Modificadorio N° 7, Adición N° 5 y Prórroga N° 4 de los recursos asignados al Contrato Atípico 2017-1913. Se aclara que a la fecha de elaboración del presente documento, el Consorcio Movilidad Futura 2050 no ha presentado a Interventoría la factura y los soportes correspondientes a la ejecución del mes de noviembre de 2021.

De los recursos asignados como vigencias futuras correspondientes al Certificado de Registro Presupuestal No. 2 de 2019, tienen saldo por ejecutar lo que corresponde a un total de DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 2,042,218,446.00) M/CTE al 30 de noviembre de 2021, esto debido a que el Consorcio Movilidad Futura 2050 no ha presentado la documentación requerida para la validación y aprobación, por parte de la interventoría, de las cuentas mensuales de los meses de agosto a noviembre de 2021. La interventoría ha requerido al contratista sobre esta situación y a la fecha el Consorcio Movilidad Futura 2050 está en la atención de lo respectivo.

No obstante lo anterior, respecto al saldo por ejecutar del Certificado de Registro Presupuestal No. 2 de 2019, asignado como vigencias futuras, se precisa que dichos recursos serán usados para pagar parte de las cuentas pendientes del Consorcio Movilidad Futura 2050 cuando el contratista presente toda la documentación requerida y se dé la viabilidad respectiva.

El saldo por ejecutar del Contrato Atípico 2017-1913 corresponde a DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.934.359.999,00) M/CTE., lo que resulta de restar al valor total del contrato los valores por ejecución pagados (hasta julio de 2021) y revisados (de agosto a octubre) de las cuentas pendientes de pago al Consorcio Movilidad Futura 2050. Por lo tanto, el saldo pendiente cubre lo que se ejecutó en noviembre de 2021, cuenta que a la fecha de elaboración del presente informe no había sido presentada por el contratista a la interventoría para revisión.

Cabe resaltar que una vez concertados y revisados los valores de la cuenta del mes de noviembre de 2021 quedarán algunos recursos a liberar básicamente porque no se ejecutaron todas la *obras o actividades no previstas*, las que estaban supeditadas a los requerimientos de ciudad y porque las actividades de *mantenimiento integral* de las intersecciones del sistema, de las prórrogas realizadas, se proyectaron con cantidades mayores a las que efectivamente se tenían en la ejecución. Dado que estos ítems se pagan por lo efectivamente ejecutado se tienen los valores no ejecutados y a liberar.

En este sentido, en el informe de diciembre de 2021 se dejará de manera detallada los valores pagados, en revisión y los saldos por liberar del contrato junto con las justificaciones respectivas.

El Contrato Atípico 2017-1913 terminó su plazo de ejecución en debida forma (se cumplió con la ejecución de las actividades alcance del contrato) el pasado 30 de noviembre de 2021 conforme lo establecido en la Cláusula Primera – Prórroga según el Modificadorio No. 7, Adición No. 5 y Prórroga No. 4.